



**ESTADO DE
COAHUILA**

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 17CMH 110428000

Cve. Crédito 6517401053

Expediente 12

R.F.C. CMH1104289B8

052104



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV
DOMICILIO: CUAUHTEMOC 1614 A / RIO BALSAS Y PRIV RIO BALSAS
COLONIA: JARDINES DEL VALLE, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25730
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/9321/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 45 minutos, del día 9 del mes de Septiembre del año de 2025, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 25/02/2025, emitido por en su carácter de , toda vez que el contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

"En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cero minutos del día Veinticinco del mes de Febrero del año Dos mil Veinticinco, el suscrito C. SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS, con número de Empleado 44190 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador con la Constancia de Identificación Número AGEF/3980/2024, con vigencia del Dos mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos mil Veinticinco expedida el Diecinueve de Dos mil Veinticuatro por la C. Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 Y 143 DEL Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece ña fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado en calle Cuauhtémoc en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre, Cuauhtémoc número 1614 A colonia Jardines del Valle entre calles Rio Balsas y Priv, Rio Balsas, C.P. 25730, Monclova a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre nómina, de fecha 14 de Noviembre de 2024. Emitido por el LIC. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Número 6517401053; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Alfaro Reyes Héctor Alan, quien se identificó con credencial para votar, número 0325124621591, año de registro 2019 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Mejía Salazar Leticia Yardi, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en la calle Cuauhtémoc 1614 A / entre Rio Balsas y Priv. Rio Balsas col. Jardines del Valle, C.P. 25730, Monclova. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1614, de la calle Cuauhtémoc, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Vivero, ubicado en zona, geográfica urbana, hay diversas plantas a la vista, techo de maya-sombre, estructura de madera; en el cual me atendió una persona de nombre san Juanita Cruz quien no se identifica; siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 50 años, rostro redondo, tez morena clara, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello esponjado, medio y castaño, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/3980/2024, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos mil Veinticinco expedida el Diecinueve de Dos mil Veinticuatro por la C. Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cuauhtémoc 1614 A de esta Colonia Jardines del Valle?; a lo que me respondió: No sé quién sea esa empresa, no la conozco, ese domicilio está deshabitado y hace tiempo que no se ve al guardia que cuidaba el lugar; a lo que le pregunte: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: No sabría decirle desde cuando no se encuentra ahí, tiene más de un año solo ahí; a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No puedo apoyarla con esa información, porque no la conozco; a lo que le pregunte: podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Es un vivero lo ocupo Yo, San Juanita Cruz; a lo que le pregunte: tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo ningún vínculo o relación con esa empresa; a lo que le pregunte: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Aquí rentamos a casa Hogar Galited; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia me dirigí al domicilio con el numero exterior 1616 de la calle Cuauhtémoc, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Inmueble que sirve de casa habitación ubicado en zona geográfica urbana, fachada de color beige y café claro, de dos pisos, portón eléctrico color blanco, puerta color negra; en el cual me atendió una persona de nombre Jaqueline Jiménez, quien no se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 40 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz chata, labios medios, complexión media, cabello negro, liso y medio, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/3980/2024, con vigencia del Dos de Enero de Dos mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticinco expedida el Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro por la C. Lic. Diana Laura Ordaz

Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración fiscal General del Estado de Coahuila; Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cuauhtémoc 1614 A de esta colonia Jardines del Valle?; a lo que me respondió: Antes ocupaba el domicilio una empresa de maquinados pero actualmente está deshabitado, ya no hay quien atienda porque cerraron la empresa, pero no sé cómo se llamaba, a lo que le pregunte ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace más de un año que está deshabitado, pero no sabría decirle si era esa empresa que usted busca, a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Desconozco cualquier tipo de información de esa empresa, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra Deshabitado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cuatro Fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas, con Veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

.....

“En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza siendo las Catorce horas con Diez minutos del día Quince del mes de Mayo del año Dos mil Veinticinco, el suscrito C. MAYRA ALEJANDRA CASTILLO COVARRUBIAS, con número de Empleado 46287 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador con la Constancia de Identificación Número AGEF/3956/2024, con vigencia del Dos mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos mil Veinticinco expedida el Diecinueve de Dos mil Veinticuatro por la C. Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 Y 143 DEL Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece ña fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado en calle Cuauhtémoc en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre, Cuauhtémoc número 1614 A entre Rio Balsas y Priv. Rio Balsas, colonia Jardines del Valle, C.P. 25730, Monclova a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre nómina, de fecha 14 de Noviembre de 2024. Emitido por el LIC. Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Número 6517401053; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Héctor Alan Alfaro Reyes, quien se identificó con credencial para votar, número 0325124621591, año de registro 2019 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en la calle Cuauhtémoc 1614 A / entre Rio Balsas y Priv. Rio Balsas col. Jardines del Valle, C.P. 25730, Monclova. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1614, de la calle Cuauhtémoc, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Domicilio fiscal en el cual es un vivero, ubicado en zona, geográfica urbana, variedad de plantas, techo de maya sombra, reja metálica y estructura de madera; en el cual me atendió una persona de nombre san Juanita Cruz quien no fue su deseo identificarse; siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 51 años, rostro redondo, tez morena clara, nariz chata, labios gruesos, complexión robusta, cabello castaño, largo y ondulado, estatura aproximada de 1.55 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/3956/2024, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos mil Veinticinco expedida el Diecinueve de Dos mil Veinticuatro por la C. Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el

contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cuauhtémoc 1614 A de esta Colonia Jardines del Valle?; a lo que me respondió: Desconozco quien sea esa empresa el domicilio ya tiene tiempo deshabitado, antes había un guardia pero ya tiene tiempo que no se ve; a lo que le pregunte: ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: La verdad no sé exactamente, tiene aproximadamente como de un año que se ve solo el lugar; a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No los conozco señorita no tengo ningún dato sobre ellos; a lo que le pregunte: podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Pues Yo, Juanita soy la dueña del vivero; a lo que le pregunte: tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: Ninguno, le repito desconozco la empresa; a lo que le pregunte: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Rentamos a casa Hogar Galited; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia me dirigí al domicilio con el numero exterior 1616 de la calle Cuauhtémoc, dicho inmueble se localiza al costado lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Inmueble que sirve de casa habitación localizado en zona geográfica urbana, fachada color beige con café, dos plantas, portón eléctrico color blanco, puerta blanca; en el cual me atendió una persona de nombre Jaqueline Jiménez, quien No fue su deseo identificarse, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 41 años, rostro ovalado, tez morena, nariz chata, labios delgados, complexión delgada, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/3956/2024, con vigencia del Dos de Enero de Dos mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticinco expedida el Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro por la C. Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración fiscal General del Estado de Coahuila; Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Cuauhtémoc 1614 A de esta colonia Jardines del Valle?; a lo que me respondió: Hace tiempo el lugar era ocupado por una empresa pero la desocuparon creo, actualmente está deshabitado, no hay personal, creo cerraron, a lo que le pregunte ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente un año o poco más que esta deshabitado, a lo que le pregunte: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No tengo idea, desconozco algún dato para localizar a alguien de ahí, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra Deshabitado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cuatro Fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas, con Veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 25/02/2025, levantada por el C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHI FATIMA y 15/05/2025, levantada por el C. CASTILLO COVARRUBIAS MAYRA ALEJANDRA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 25/02/2025, emitido por en su carácter de , a nombre de CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HML, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de

primero, traccion v, parraros segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 12/01/2022 al 12/01/2026

Firma Electrónica

Hu7DbbWmZF0r+FN9k6uB5qi2PC170pdFsCDmTFYLMZC++jxQECbOOFGKmyTFMTXGTwe+rrQ2HWNxqWZENmu2oenOoJNL/xu09FNzTdYQT
h59LV1DJuH3cNtcmVoGbrPQL4BuFdCz+ofgaUfReZ22ueMVctbTYyTxHcgHiZaX0G7BDlhVy2syb0s+aAr/2QVF2I7Fd/SE1UOC06w1F4
y0Cg0olrJkVU1sxx60ja0g0wQ1Mu+h4JQLcYGUC3QH14lwK9LZ/3RVtYULCqgFj3dwX4e3TRWsg6JGNvLvy5kP3QGmWHv5w/Eyh48oQgY
27oDZqlvtkvbyXD0VoSIX83GS5g==



Cadena Original

[6517401053]2[0]09/09/2025 09:45:00[ALEF-MONCLOVA/9321/2]17[CMH1104289B8]CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO H ML, SA DE CV|